

LOS JUICIOS SIMULADOS COMO MÉTODO DE APRENDIZAJE INTERDISCIPLINAR COMPLEMENTARIO EN EL MÁSTER EN ABOGACÍA.

Ana María Rodríguez Tirado, Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, Facultad de Derecho; Esther Hava García, Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, Facultad de Derecho; Jesús Sáez González, Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, Facultad de Derecho.

anamaria.rodriguez@uca.es

RESUMEN: En este artículo, elaborado a partir de la ejecución Proyecto de Innovación Docente Sol-201800112852-tra en el curso 2019-2020, explica las líneas generales del proyecto presentado y aprobado en la correspondiente convocatoria, el interés del proyecto y las metodologías docentes a fomentar, así como el desarrollo efectivo del proyecto con la valoración de los resultados obtenidos, si bien se incluye un necesario análisis crítico que contribuye a incorporar propuestas de mejoras en próximas ediciones. Tres son los objetivos perseguidos. El principal objetivo es fomentar/lograr que el estudiante aplique en su conjunto el ordenamiento jurídico a partir de juicios simulados como método de aprendizaje interdisciplinar. El alumnado tuvo que recrear los juicios simulados (con la previa elaboración de escritos de calificación provisional –escritos de acusación y defensa- y la preparación de la sesión del juicio oral) con la aplicación de las distintas ramas del ordenamiento jurídico y, en especial, de las disciplinas procesal y penal, indispensables, en un proceso penal. Este objetivo se completa con dos objetivos conexos: fomento del trabajo en equipo y de las exposiciones orales y escritas. Además del trabajo realizado en el aula, los equipos tuvieron que dedicar tiempo de trabajo fuera del aula y asistir a tutorías grupales preparatorias.

PALABRAS CLAVE proyecto, innovación docente, evaluación continua, aprendizaje interdisciplinar, trabajo en equipo, exposición oral, exposición escrita, tutoría grupal.

I. INTRODUCCIÓN

El profesorado del proyecto ha consolidado como práctica de innovación docente la realización de juicios simulados para fomentar y estimular el aprendizaje del alumnado de forma integral y, en su caso, interdisciplinar con los estudiantes de Grado, lo que se ha realizado con la conexión de las disciplinas civil y procesal, así como de las disciplinas penal y procesal. La experiencia ha demostrado que los estudiantes se motivan ante el reto de recrear la vista de un juicio “real”, asumiendo el papel que se le asigne, aplicando sus conocimientos jurídicos de forma integradora del ordenamiento jurídico.

Con la puesta en marcha del Máster en Abogacía, la Prof.^a Hava García ha venido recreando la parte de informe final del juicio oral del proceso penal para hacer énfasis en el contenido penal dentro del marco del proceso penal, lo que permite afianzar en los alumnos los conocimientos adquiridos de la asignatura de Derecho Penal en su aplicación a la práctica forense recreada en el aula, con la asunción de los papeles de defensa o de acusación. Por esta misma razón, los profesores del Área de Derecho Procesal encargados de la impartición de la asignatura de Derecho Procesal Penal, entre ellos, la responsable del proyecto, con la colaboración de los profesionales que participan en la asignatura, también pusieron en marcha en el curso pasado la recreación de juicios orales simulados a partir de la elaboración por los estudiantes de escritos de calificación provisional (acusación o defensa), con la asunción de las posiciones de acusación y/o defensa.

A diferencia de las simulaciones realizadas en el Grado, realizadas en cursos anteriores, en el Máster se acomodan a las

posibles posiciones que el cliente de los futuros abogados pueda ocupar en un proceso penal. El rol de tribunal y, en su caso, de fiscal es asumido por el profesorado. El alumnado ha de ser capaz de defender los intereses de sus clientes (acusado o acusador popular/particular/privado) a partir de la información recibida por sus clientes y del material obtenido en la instrucción de la causa. Resulta esencial –así nos lo parece al profesorado de ambas asignaturas- que los alumnos se familiaricen con la práctica forense no sólo asistiendo a juicios en juzgados y tribunales de la provincia –asistencia como público-, sino que asumen el rol de abogado, que es la formación que están recibiendo en el Máster. Para ello, han de conocer las materias y conectarlas interdisciplinariamente, pero también aplicarlas al caso concreto y escenificarlas conectadamente en el desarrollo de un proceso penal. Hablamos de proceso penal, porque es el punto de conexión del Derecho Procesal Penal y del Derecho Penal.

II. INTERÉS DEL PROYECTO, METODOLOGÍA DOCENTE Y SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El interés del proyecto reside en aunar ambas prácticas forenses simuladas con la sincronización de casos prácticos en los que trabajen los estudiantes y la creación de los juicios orales en fases, según cuál sea la disciplina predominante. En este proyecto participan todos los estudiantes de evaluación continua que, además, son comunes a ambas asignaturas.

Como competencia básica prevista en el Título de Máster en Abogacía, a conseguir en las asignaturas de **Derecho**

Procesal Penal y de Derecho Penal (primer curso, primer cuatrimestre), vinculadas al presente proyecto, queda establecido “ser capaz de analizar y argumentar situaciones, propuestas y soluciones jurídicas tanto de forma oral como de forma escrita” y “poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento”. Se completa con la competencia transversal de “saber expresarse correctamente, tanto de forma oral como de forma escrita”.

Ambas asignaturas prevén como una de las metodologías docentes “las actividades prácticas relacionadas con las actividades forense y letrada”. Éstas se traducen en la utilización de los juicios simulados como metodología docente (interdisciplinar) como actividades prácticas que conectan práctica forense y actividad letrada. Los estudiantes se forman y se preparan como futuros abogados, en cuya práctica procesal penal habrán de elaborar escritos de calificación provisional (escritos de acusación y defensa) con aplicación integral del ordenamiento jurídico, sin compartimentos estancos. De ahí, la utilidad de aplicar esta metodología en su aprendizaje en los estudios de Máster.

Se ha identificado los problemas y mejoras que se pretenden abordar:

- La realización de juicios simulados de forma autónoma en ambas asignaturas crea el problema de la supervisión de la integración interdisciplinar del ordenamiento jurídico, centrándose en las cuestiones preferentemente vinculadas a la asignatura correspondiente.
- La mejora que se pretende es lograr que, a partir de casos prácticos comunes a ambas asignaturas, en cada una de ellos se trabajen las cuestiones procesales o penales propias de cada disciplina, para aunarlas con la supervisión del profesorado y, en su caso, los profesionales que intervienen en la impartición de las asignaturas vinculadas al proyecto (Derecho Penal y Derecho Procesal Penal). Por ello, en el documento de objetivos, se fijan tres objetivos para desarrollar esta línea de mejora: aplicación del ordenamiento jurídico de forma interdisciplinar en la solución de casos prácticos en juicios simulados, trabajo en equipo y fomento de la capacidad de exposición escrita y oral.
- La regla general es que los estudiantes matriculados siguen el sistema de evaluación continua. El número de matriculados en esta edición ha sido de 48 estudiantes.
- La dificultad principal con la que se encontró el profesorado del proyecto es la de organizarlos. No se debió a la falta de voluntad del alumnado, que como se indica en este artículo fue muy colaborativa, sino a la tardía incorporación de estudiantes motivada por el proceso prolongado de matriculación. Por ello, frente al número previsto entre 3 y 4 estudiantes por grupo, finalmente, los equipos se conformaron por 6 estudiantes (los estudiantes matriculados con posterioridad al inicio del curso se acomodaron a los

equipos ya montados y a los casos asignados a cada litigio). A pesar de esta dificultad sobrevenida, todos los estudiantes participaron en las exposiciones orales y en la elaboración de escritos, informes y preparación de las sesiones de juicio oral simuladas.

Los juicios simulados realizados conjuntamente se valoraron en cada asignatura como actividad de evaluación continua conforme a lo previsto en el programa docente en los sistemas y criterios de evaluación. En ambas asignaturas, se ha valorado con hasta un máximo de 3 puntos sobre 10 –de los previstos para la evaluación continua- la participación en esta actividad interdisciplinar.

La nota mínima ha sido de 1,5 puntos y la nota máxima 3 (en el caso de algunos alumnos, por su brillantez en la exposición de los informes finales han merecido un plus en la calificación).

III. DESARROLLO DEL PROYECTO

III.1. Fase organizativa

A lo largo del mes de octubre las coordinadoras de las asignaturas vinculadas al proyecto, Derecho Procesal Penal y Derecho Penal, procedieron a la organización de grupos o equipos de trabajo. A diferencia del Grado, en que el profesorado confeccionaba los grupos o equipos de trabajo con los alumnos apuntados voluntariamente a partir de criterios objetivos, se optó por dar valor a la madurez del alumno del Máster a la hora de conformar equipo. Pese a la dificultad manifestada de tener que aumentar a 6 el número de integrantes por grupo o equipo de trabajo, se comprobó que no ha supuesto un problema en la práctica, pues se han integrado adecuadamente en los equipos y los resultados, en general, han sido positivos.

En esta fase, en la primera quincena de octubre, el profesorado del proyecto, en colaboración con el resto del profesorado de las asignaturas vinculadas, han preparado los casos prácticos a partir de supuestos reales obtenidos de la jurisprudencia. Se seleccionó cinco casos prácticos, aunque finalmente se utilizó cuatro de ellos para conformar las cuatro causas penales correspondientes. Las materias fueron diversas entre ellas respondiendo a los delitos explicados en la asignatura de Derecho Penal. Se completa con la distribución de los casos prácticos y asignación de rol (acusación particular o popular y parte acusada) y causa penal a cada equipo.

A través del Campus Virtual, que es una de las herramientas utilizada como medio de comunicación con los estudiantes, se publicó las normas de los juicios simulados como se adjunta en el Anexo I. Hay que tener en cuenta que, salvo dos (repetidores), existía plena coincidencia de estudiantes de ambas asignaturas. No se hizo necesario crear un curso *ad hoc* al participar todos los alumnos matriculados en ambas asignaturas (con la salvedad indicada). En las indicaciones comunes, se utilizó el curso de Derecho Procesal Penal del Campus Virtual.

Esta fase incluye la organización de tutorías virtuales y, en especial, tutorías grupales a demanda de los equipos conformados y publicados en el Campus Virtual. Todos los equipos se reunieron con ambas coordinadoras en una o dos ocasiones, además de las dudas y cuestiones planteadas por

medio del correo del Campus Virtual, además de al tercer profesor del proyecto.

Esta fase finaliza con la distribución del cronograma de juicios simulados, ya previsto a la hora de configurar el cronograma de ambas asignaturas, con la siguiente secuenciación: los dos primeros juicios simulados se programaron en dos días sucesivos (19 y 21 de noviembre de 2018) en el horario de clase de Derecho Procesal Penal y de Derecho Penal, de modo que, en la primera sesión, abarcaría desde el inicio del juicio de la sesión del juicio oral hasta llegar a las calificaciones orales, y, en la segunda sesión (en clase de Derecho Penal), el trámite de informe final quedando listo para sentencia. Los dos siguientes juicios simulados siguieron la misma estructura en su programación en dos días sucesivos (26 y 28 de noviembre de 2018).

III.2. Fase de simulación de juicios simulados.

Esta fase comienza con la elaboración por equipos de los escritos de calificación provisional (o de acusación y defensa, según el procedimiento que resultara de aplicación en el caso práctico, que también debían determinar). Se conecta con la clase teórico-práctica de Derecho Procesal Penal en que estaba prevista su explicación. Además del trabajo individual a realizar en clase, el profesor encargado de la clase teórico-práctica asumió los casos prácticos para poder trabajar ambos escritos con los alumnos en grupo.

En las tutorías grupales, se completó el asesoramiento – sin resolver el caso práctico- tanto con respecto a las cuestiones procesales como a las cuestiones penales con la correspondiente coordinadora de asignatura.

Cada grupo debía entregar un escrito por equipo a ambas profesoras.

No se había previsto inicialmente una sesión preparatoria de la puesta en escena de la simulación programada, pero se hizo necesaria como apoyo a los equipos que la demandaron. Como resultado, los alumnos estuvieron trabajando en equipo en clase para terminar de preparar los escritos de calificación provisional (o escritos de acusación y defensa) planteando cuestiones y dudas que les habían surgido en su elaboración, así como se orientó sobre el desarrollo del juicio oral y, en particular, en la práctica de la prueba y el planteamiento, según el procedimiento, de cuestiones previas.

Dada la utilidad de esta sesión preparatoria, en la edición que se pone en marcha en el curso 2019-2020, se ha previsto en el cronograma de desarrollo de la actividad de juicios simulados como mejora.

El profesorado asumió el papel de tribunal, dirigiendo las sesiones de juicio oral. En concreto, la coordinadora de la asignatura de Derecho Procesal Penal se encargó de resolver sobre la admisión de prueba, de modo que los equipos pudieran preparar la prueba admitida de cara al inicio de la sesión de juicio oral (o su impugnación) tanto la propia como de la parte contraria. La comunicación se efectuó a través del Campus Virtual.

Esta fase finaliza con la efectiva celebración de los juicios orales previstos en los dos días sucesivos.

Por parte del profesorado, se valoró no sólo el trabajo en equipo, que incluye la exposición escrita, sino el individual mediante la exposición oral efectuada por cada miembro con la utilización del lenguaje jurídico adecuado, el conocimiento de

las normas jurídicas aplicables, en particular, la aplicación en conjunto del ordenamiento jurídico y, por consiguiente, de manera multidisciplinar (básicamente, fueron las normas procesales y penales, pero no únicamente según los delitos enjuiciados en cada caso práctico).

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.

Como se ha explicado en la memoria de objetivos, el profesorado del proyecto considera que los objetivos programados se logran completamente, habiendo cumplido con todas las actividades previstas, además de completar con la sesión preparatoria que se vio necesaria en la ejecución del proyecto.

Cada decir que son muy pocas las encuestas recibidas para poder realizar una valoración con base objetiva desde la perspectiva del alumnado. Las tres recibidas de una población encuestada de 48 estudiantes son muy positivas, además incluyen observaciones que se tendrán en cuenta en el futuro. En particular, se solicita una mayor “disección práctica” del desarrollo del juicio oral, es decir, completar aún más cada una de las actuaciones que se desarrollan en el juicio oral. Efectivamente, se apreció en el desarrollo de la primera sesión de juicio oral en los dos primeros juicios simulados que los integrantes de los equipos, a pesar de haber preparado las preguntas dirigidas a acusados, testigos y peritos, tenían alguna dificultad en centrarlas en el objetivo perseguido por cada medio de prueba admitido, así como capacidad de reacción cuando era rechazada alguna pregunta por el tribunal. Al finalizar la indicada sesión y con las explicaciones por la profesora, los equipos que actuaron en la siguiente sesión mejoraron notablemente a la hora de formular preguntas centradas en los hechos que se pretendían probar (o contraprobar) y responder rápidamente para protestar por preguntas rechazadas o solicitar que se denegaran las planteadas por la parte contraria.

Consideremos que es una acción de mejora a desarrollar en la edición del curso 2019-2020, puesto que ayudó a los alumnos de los dos juicios posteriormente celebrados.

También se detectó alguna falta de coordinación adecuada entre el profesor encargado de supervisar los escritos de calificación provisional (o escritos de acusación y defensa) trabajados en equipo. Se puso de manifiesto por el alumnado al finalizar cada sesión de juicio oral.

Se considera como adecuada la coordinación efectuada entre ambas asignaturas, puesto que se respetó el cronograma previsto para las simulaciones y se resolvió dudas por el profesorado de las cuestiones interdisciplinares. El resultado es que los escritos aplicaban en su conjunto el ordenamiento jurídico.

Como observación, se pide dedicar más horas a este tipo de actividades, pero resultan complicadas debido a que se ha de atender a las actividades formativas previstas en la memoria, así como al sistema de evaluación contenido en la memoria. De hecho, se aplica la máxima puntuación posible atendiendo al sistema de evaluación continua aplicable.

ANEXOS

Sol-201800112852-tra_Anexo 1.pdf

AGRADECIMIENTOS

La ejecución del proyecto programado se ha debido en buena medida a la excelencia acogida por el alumnado de ambas asignaturas que, en esencia, es coincidente (salvo por dos estudiantes que habían cursado una de las asignaturas en el curso anterior). Desde el momento en que se explicó en clase, la actitud fue positiva y colaboraron en la organización de los grupos y la distribución interna de tareas. También el agradecimiento ha de ser extensivo al resto de profesorado que participa en ambas asignaturas que, aun cuando no ha formado parte del proyecto, sí ha colaborado en la realización de algunas de las actividades programadas en el proyecto.

2. Derecho Penal: lunes 12 de noviembre, de 16.00 a 18.00 h. (en lugar de la clase del miércoles 7).

* La clase del 7 de noviembre se dedicará a la preparación de los juicios orales simulados como estaba previsto para la clase del día 12 de noviembre.

No mostrado a los estudiantes

NOVEDADES

1. Convocatoria de plazas de alumnos/a colaboradores/as (también pueden concurrir los estudiantes de Máster): el profesorado del Área de Derecho Procesal ha solicitado la convocatoria de varias plazas para el curso 2018/2019. La solicitud de plazas permanecerá abierta **hasta el día 25 de octubre**. La información está disponible en el siguiente enlace: <http://atencionalumnado.uca.es/alumnos-colaboradores/>

2. Congreso Internacional: Confronto hispano-italiano sobre el proceso penal, Campus de Jerez, Universidad de Cádiz, días 8 y 9 noviembre 2018. Matrícula gratuita para estudiantes UCA.

PROGRAMA

No mostrado a los estudiantes



Avisos



Ficha



Correo (7)

PLAN DOCENTE DE DERECHO PROCESAL PENAL, CURSO 2018-2019

ORGANIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR GRUPOS PARA JUICIOS SIMULADOS

- La actividad de juicios simulados se valora como actividad de evaluación continua.
- En la clase del día 1.º de octubre, se dará las pautas de organización por grupos para la realización de las prácticas vinculadas a la simulación de juicios.
- Los casos prácticos que se utilizarán en la simulación de juicios serán comunes para las asignaturas de Derecho Procesal Penal y de Derecho Penal.
- El número máximo por grupo será de 5, teniendo en cuenta que cada uno de ellos asumirá el papel de ACUSADOR PARTICULAR (O POPULAR) o de ACUSADO.
- El número de juicios simulados será igual al número de casos utilizados, de modo que la práctica 1 contará con un equipo que asumirá el papel de la acusación particular (o popular) y otro equipo, el de acusado, y así con las demás prácticas.
- La idea principal es trabajar durante el curso con varios casos prácticos desde la denuncia y/o querrela, presentación de escritos de acusación y defensa hasta simular el juicio oral. Esta simulación se efectuará en dos momentos diferentes: desde el inicio hasta calificaciones definitivas, en las clases de Derecho Procesal Penal; informe final y derecho a la última palabra, en las clases de Derecho Penal. Ambas actividades se coordinarán entre el profesorado de las asignaturas implicadas.
- Ello no obsta a que, en clase, se utilice otros supuestos prácticos como complemento en las explicaciones teórico-prácticas.

CASOS PRÁCTICOS PARA PREPARACIÓN DE JUICIOS SIMULADOS

- Los cinco casos prácticos se utilizarán para la preparación de los juicios simulación en coordinación con la asignatura de Derecho Penal, coordinada con la Prof.^a Esther Hava García.

- Además, como se informó en clase, se utilizarán en el desarrollo de las explicaciones como base para que sirva en la preparación del juicio oral como, por ejemplo, la elaboración de escritos de calificación provisional o de acusación y defensa.

CASOS PRÁCTICOS

ADMISIÓN DE PRUEBA

CASO 1

ACUSACIÓN: ADMITIDA,
SALVO TESTIFICAL DE
FEDERICA Y GERARDO

DEFENSA: ADMITIDA

CASO 2

ACUSACIÓN: ADMITIDA, SALVO
TESTIFICAL DE SUPERCARS S.A.

DEFENSA: ADMITIDA, SALVO
INTERROGATORIO DE "PARTE
ACTORA"

CASO 3

ACUSACIÓN: ADMITIDA, S
AGENTE DEL SERVICIO D
AMBIENTE

DEFENSA: ADMITIDA, SAL
DECLARACIÓN DE SR. CC

EQUIPOS DE JUICIOS SIMULADOS DE DERECHO PROCESAL PENAL/DERECHO PENAL

a) JUICIO SIMULADO 1, CASO PRÁCTICO 1.

ACUSACIÓN PARTICULAR/POPULAR	ACUSADOS
Nazaret Alconchel Ortega	Manuel Benítez Pérez
Elena Gandullo Gómez	Abraham de la Vega Hortas
Sara Escalante Fernández	Pablo García Sánchez
Sergio de la Herrán Ruiz-Mateos	Carlos Fernández Blanco
José María Carrasco Villegas	Daniel Bernal Montaña
Saúl Barba Rodríguez	Gonzalo Mendoza Benítez

b) JUICIO SIMULADO 2, CASO PRÁCTICO 2.

ACUSACIÓN PARTICULAR/POPULAR	ACUSADOS
Alba Aguilera Vidal	Juan Jesús Traverso Cabeza de Vaca
Carmen Espada López-Tello	Ana Saborido Vega
Miguel Caro Vega	Celia Mancheño Bueno
Manuela Ruiz-Henestrosa Laynez	Daniel García Martín

Carmen Lores Fernández	Luis García Vázquez
Cayetano Caparrós Espinosa	M.ª Rocío Navarro Atienza

c) JUICIO SIMULADO 3, CASO PRÁCTICO 3.

ACUSACIÓN PARTICULAR/POPULAR	ACUSADOS
José Carlos Pérez Arias	Patricia Arjona Moreno
Cristóbal Gil Quirós	Alicia Blanco Moreno
Joaquín Carlos Baro Castillo	Nuria Casado Jorquera
Daniel Millán Carnet	Mercedes de la Puente Romero
Mabel Pajares Sánchez	Juan Almagro Guerrero
Nerea Ramos Ruiz	Rebeca Carrasco Álvarez

d) JUICIO SIMULADO 4, CASO PRÁCTICO 4.

ACUSACIÓN PARTICULAR/POPULAR	ACUSADOS
Patricia del Río Sánchez	Santiago Casal Ríos
Coral Mancheño Gil	Álvaro Luis Martín Barrero
Cintia Becerra Pimentel	Blanca Reynaldo Jaén
Isabel María Gallardo Zájara	Marina Mellado Ortega
Alejandra Romero Vega	Agustín Fornell Sepúlveda
Leopoldo I. Jarillo Díaz	Álvaro García Moreira

NORMAS DE JUICIOS SIMULADOS

1. Los equipos de acusación y defensa han quedado definitivamente cerrados el día 30 de octubre de 2018. Cada equipo está compuesto por seis integrantes, debiendo intervenir todos ellos tanto en la elaboración de los escritos previos como en la preparación e intervención en el juicio oral simulado.
2. Cada juicio simulado tiene asignado un caso práctico sobre el que se trabajará coordinadamente con la Prof.ª Esther Hava García.
3. Los equipos que asuman la acusación en los respectivos casos habrán de remitir a la Prof.ª Rodríguez Tirado el escrito de calificación provisional o escrito de acusación (según proceda) hasta el día 9 de noviembre para todos los grupos de acusación (es una actividad, además, de evaluación continua en la asignatura de Derecho Procesal Penal como trabajo en grupo). Se remitirá uno solo por equipo.
4. Los escritos de calificación provisional o escrito de acusación serán facilitados a los equipos de la parte acusada para presenten sus escritos de defensa, que serán remitidos a la Prof.ª Rodríguez Tirado hasta el día 14 de noviembre de 2018 (es una actividad, además,

de evaluación continua en la asignatura de Derecho Procesal Penal como trabajo en grupo) y siguiendo las indicaciones del Prof. Federico Fernández.

4. La admisión de prueba se comunicará a los respectivos equipos para que puedan preparar, en su caso, las declaraciones de testigos y peritos propuestas, además de las de los acusados.

5. La clase del día **12 de noviembre** se dedicará para tutorías colectivas para el análisis de los casos desde la perspectiva procesal, preparación de las vistas y solventar dudas al respecto.

6. Como la Prof.^a Hava García les ha explicado, hemos tenido en cuenta las dificultades para cerrar equipos, por lo que hemos decidido que los juicios orales simulados se realicen a partir del día 19 noviembre.

En lo que concierne a la primera parte del juicio oral (desde el inicio de la sesión hasta calificación definitiva), es decir, la sesión 1 del juicio oral de los **casos 1 y 2 tendrá lugar el día 19 de noviembre**, disponiendo cada juicio simulado de un máximo de una hora (media hora por equipo).

La sesión 1 del juicio oral de los **casos 3 y 4 tendrá lugar el día 26 de noviembre**, disponiendo igualmente cada juicio simulado de un máximo de una hora (media hora por equipo).

La sesión 2 del juicio oral (informe final y derecho a la última palabra) tendrá lugar en el horario de clases de Derecho Penal con la Prof.^a Hava García los días 21 y 28 de noviembre.

CASO PRÁCTICO/DICTAMEN JURÍDICO A REALIZAR A LO LARGO DEL CURSO

- . Prueba práctica a realizar por los alumnos de evaluación continua, que representa hasta el 30% de la nota final.
- . El o la estudiante dispone de plazo para entregar la resolución del caso práctico/dictamen jurídico hasta el **día 15 de enero de 2019** a través del recurso TAREA del Campus Virtual.
- . El trabajo se realizará de manera individual.
- . Se valorará tanto el fondo como la forma de presentación. Los trabajos se subirán en pdf, se atenderá a las siguientes normas de estilo orientativas:
 - Letra de texto principal: times new roman, punto 12.
 - Espacio interlineal: 1,5 puntos.
 - Márgenes con justificación completa.
 - Notas a pie: times new roman, punto 11.
 - Ordenar con numeración correlativa los epígrafes (y subepígrafes), en su caso.
 - Páginas numeradas.
 - Nombre y apellidos en el encabezado del trabajo.
- . El/la estudiante habrá de realizar un dictamen jurídico sobre "El deber de denunciar y derecho a denunciar, deber de declarar y la dispensa del art. 416.1 LECrim. La víctima de violencia de género y medidas de protección procesal". El/la estudiante ha de tener en cuenta que llega a su despacho una víctima de violencia de género (maltrato psicológico) con hijos menores de edad. No sabe si debe presentar denuncia o no; qué efectos tendrá su presentación y su posterior retirada en caso de arrepentirse de haberla presentado; si debe o puede declarar contra su excónyuge y padre de sus dos